



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2595	4603	22/12/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.720101222-3160-2010-020039291-4894

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3160/2010**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **2486** de fecha 10/12/2010 se autorizo a ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A el traslado de ESTANQUE METALICO desde QUILICURA, destino CALAMA. Que, a solicitud de ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A de fecha 22/12/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

22/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **2486** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 10/12/2010 e Informe Técnico Nº **4603** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

27/12/2010

Fecha hasta

29/12/2010

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO.Nº 1206 - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN I. TECNICO 4603 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución